



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba 28 SET 2017

VISTO:

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en relación al registro de dos calificaciones aprobatorias en la materia Introducción a los Estudios Universitarios y a la Economía, en la historia académica de la alumna Jimena Gisel TISERA;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al referido informe, la alumna Jimena Gisel TISERA figura como APROBADO en las Actas de Exámenes N° 16 Libro N° 370 de fecha 5 de febrero de 2015 y N° 17 Libro N° 372 de fecha 24 de febrero de 2015, en la materia Introducción a los Estudios Universitarios y a la Economía;

Que la situación planteada se encuentra reglamentada por la Resolución N° 248/02 del Honorable Consejo Directivo; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Ordenar la rectificación del Acta de Examen N° 17 Libro N° 372 de fecha 24 de febrero de 2015 de la materia Introducción a los Estudios Universitarios y a la Economía, debiendo anularse la calificación consignada en la misma a la alumna Jimena Gisel TISERA (Legajo N° 39474570).

Art. 2°.- Comuníquese al Área de Enseñanza y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Dra. MARÍA LUISA RECALDE
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION DECANAL N°
AM

1170